



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Radicado: 950013189001- 2016 00203
Proceso: ORDINARIO
Demandante: MAYERLINE JIMENEZ QUINTERO
Demandado: ALEXANDER OLMOS JIMENEZ -OTROS

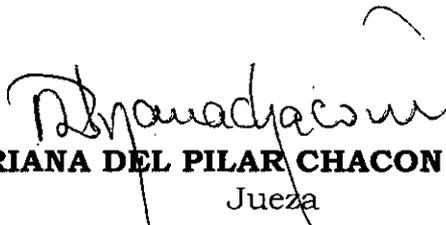
San José del Guaviare, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte
(2020).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, verificadas las actuaciones se procede a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, **resuelve**

1.- Fija la hora de las 08:30 a.m. del día 30 del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) a fin de adelantar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; como son la conciliación y la práctica de interrogatorio de parte oficiosa.

La audiencia se registrará también bajo los raceros del **artículo 2° y 7° del decreto legislativo No 806 de 2020**, en lo pertinente, como lo son las etapas de la audiencia, por medio de canales virtuales.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No <u>36</u> Hoy <u>15/Dic/2020</u> La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO 